REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 0339.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 17 del 2016.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar servicios de amplificación por actividades Musicales denominadas "Noches de Verano 2016", y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Claudio Mella Palma, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con LOS MELLA EVENTOS E.I.R.L., Rut N° por un monto de \$ 420.000 IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO C FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPAL CALL O A. G

GONZALOA. GOVEZ VENEROS Administrador Municipal

c.c

* Adquisiciones

(1)

* Admin.Y Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)